Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant. Septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LUZ MARINA ATEHORTÚA
DEMANDADO	MAURICIO DE JESÚS DUQUE
RADICADO	05440 31 13 001 2011 00024 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	SUSTANCIACION

En conocimiento de los interesados se pone la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos, visible en el archivo No. 010 del expediente digital, a fin de que procedan de conformidad para materializar el levantamiento de las medidas cautelares ordenado por medio del auto del 22 de marzo del año que trascurre.

NOTIFIQUESE

Mc

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8a3e2ca3a574a4c13cf5d797cfe9a74b91d2e72c740906055a0c000c662005**

Documento generado en 09/09/2022 03:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica